ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
DIRECCIÒN GENERAL IMPOSITIVA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

SEÑORES: BAZAR CONCORDIA S.R.L.

DOMICILIO: ENTRE RIOS N° 673

CIUDAD: CONCORDIA - (ENTRE RIOS)

CARACTER:

145/2024 N° DE ORDEN	81/2024 EXP. Nº	FUERO	SALA JUZGADO	TRIB. PREV. SECRET.	SI COPIAS

Hago saber a Ud. que en el expediente caratulado: **"AFIP c/ BAZAR CONCORDIA S.R.L. S/EJECUCION FISCAL" Expte. 81/2024 (BOLETA DE DEUDA N°482/05044/03/2024),** que se tramita con intervención del Juzgado Federal de Concordia, a mi cargo, Secretaria Civil a cargo del Dr. Ángel Marcelo Pafundi sito en calle Carriego 228 de la ciudad de Concordia, se ha dictado la siguiente resolución: RESOLUCION**:** ///cordia, 07 de Junio de 2024 .- Y VISTOS: Estos autos caratulados: "AFIP c/ BAZAR CONCORDIA S.RL. s/ ejecución fiscal.", Expte. Nº 81/2024, traídos a despacho para resolver; y, CONSIDERANDO: Por ello y citas legales invocadas, RESUELVO: 1.- Declarar expedita la ejecución de la deuda contra la demandada BAZAR CONCORDIA S.RL. quedando la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP-DGI), habilitada para llevarla adelante, hasta obtener el íntegro pago de la suma de $ 1.266.769,37 , con más sus intereses pertinentes.- 2.- Imponer las costas del proceso al ejecutado (Art. 68 del C.P.C.y C.N.).- 3.- Notificar al domicilio real del ejecutado (conf. art. 41, 542, cuarto párrafo del C.P.C.C.N.), haciéndole saber que, ante su incomparecencia- las próximas resoluciones quedarán notificadas por ministerio de ley. Regístrese, notifíquese por cédula y, oportunamente, archívese. Fdo: Analía Graciela Ramponi, Juez Federal ///cordia,26 junio de 2024. Téngase presente lo manifestado por la parte actora. De la planilla de liquidación practicada en autos, córrase traslado a la demandada por el término de ley. Notifíquese. ".Fdo: Analía Graciela Ramponi, Juez Federal.-

Se ha procedido a practicar planilla provisoria de liquidación al 07/06/2024, la que se acompaña, y que arroja un saldo a favor del Fisco de PESOS SEISCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS NUEVE CON 93/100 ($ 670.209,93).

La presente notificación se practica de conformidad con lo establecido en los arts. 92 y 100 inciso e) de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones) texto según Ley Nº 25.239. - **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.** ----------

Concordia, 02 de Julio de 2024.-

VIRGINIA MAS
ABOGADO
C.S.J.N.T° 81 F° 291
AGENTE FISCAL

Dependencia AFIP: Distrito Concordia.
Domicilio: Hipólito Irigoyen 680 – Concordia, Entre Ríos.
Teléfono: 0345-4213171

EN Concordia A LOS 05 DE Julio DE 2024 SIENDO LAS 13,25 HORAS, ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO PRECEDENTEMENTE INDICADO REQUIRIENDO LA PRESENCIA DEL INTERESADO Y NO RESPONDIENDOSE A MIS LLAMADOS UNA PERSONA QUE DIJO SER: domicilio cerrado y sin luz en la fuente ——— Y QUE AQUEL —— VIVE —— ALLI PROCEDI A —— NOTIFICARLE —— HACIENDOLE ENTREGA DE —— DUPLICADO —— DE IGUAL TENOR A LA PRESENTE —— COPIA —— PREVIA LECTURA —— Y —— RECIBIENDOSE DE ELLO —— FIRMO.

Precinto de Obra al Frente

RICARDO MARCELO CATTONE
Oficial de Justicia Ad - Hoc

Signature Not Verified
Digitally signed by VIRGINIA MAS
Date: 2024.08.12 09:47:29 ART